



COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 006
LUNES 27, MARTES 28 Y MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DEL 2015

Siendo las 17:09 del lunes 27 de abril del 2015, se procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega Fernández	Presencial
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	Presencial
Ph.D. George Yúdice	Virtual
Dra. Ana Longoni	Presencial

De esta manera queda oficialmente instalada la sesión.

A través del Secretario de la Comisión Gestora se pone a consideración de los miembros asistentes, el orden del día:

Primer Punto.- Definir jurado, criterios y plazos de evaluación de los postulantes a la convocatoria de selección docente.

Segundo Punto.- Articulación con ITAE, convenio, etapas.

Tercer Punto.- Malla curricular de música. Convenio ISA. Asesoría de Ana María Ochoa.

Cuarto Punto.- Convenio UNA (Argentina).

Quinto Punto.- Programación semana de bienvenida, Semana Internacional y Ciclo de conferencias.

Sexto Punto.- Proyección del presupuesto de la Universidad para el 2015, general y por áreas

Séptimo Punto.- Remuneración de docentes.

Octavo Punto.- Manuales y reglamentos.

Noveno Punto.- Área de Publicaciones: proyecciones y equipo.

Décimo Punto.- Varios.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

La Comisión Gestora decide iniciar la sesión con el tratamiento del séptimo punto del orden del día.

fe

Remuneración de docentes.

Se realiza una revisión general de los sueldos de los docentes que han venido desempeñando sus funciones en la Universidad de las Artes y que fueron contratados por el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano.

También se habla de la convocatoria para nuevos docentes y la proyección en el número de colaboradores que se presupuesta tener. Esa planificación debe estar incluida en P.O.A.

En consideración a que la relación contractual entre los docentes y el MCCTH (encargado de administrar y ejecutar el Proyecto de Inversión de la Universidad de las Artes) va a terminar el 30 de abril y a partir del uno de mayo los vínculos laborales serán directamente entre el personal (docente y administrativo) y la Universidad de las Artes, se identifica la necesidad de crear el mecanismo mediante el cual a través de escalas, se establezcan mínimos y máximos salariales para los docentes en función del nivel académico, experiencia y trayectoria artística.

Se crea una comisión encargada de la elaboración de la tabla integrada por Ana Longoni, Rafael Caicedo y Emilia Moreno (funcionaria de la Unidad de Talento Humano de la UA).

La comisión deberá entregar su trabajo y ponerlo en consideración de la Comisión Gestora el día de mañana, dentro de la continuación de la Sesión Ordinaria No. 006.

Se hace énfasis en que el monto de las remuneraciones que recibirán los docentes de la Universidad de las Artes, deben ser competitivos dentro del contexto nacional y regional y la aplicación de la escala debe estar siempre regida bajo el principio de la meritocracia.

Proyección del presupuesto de la Universidad para el 2015, general y por áreas.

Se autoriza la participación de la Mgs. María Fernanda De Luca, Gerente del Proyecto de Inversión de la Universidad de las Artes.

La citada funcionaria, pone en consideración de los miembros de la Comisión Gestora el Plan Operativo Anual (P.O.A.) de la Universidad de las Artes.

La presentación es extensa y se explican rubro por rubro todos los componentes del Plan.

Se realizan varias puntualizaciones de parte del señor Rector. Deja en claro que los Planes Operativos Anuales son de extrema importancia para el desarrollo de las instituciones públicas. Hace referencia también a que el Plan, está sujeto a modificaciones en función de las necesidades institucionales. También transmite el criterio de la necesidad de que en un momento determinado (a corto plazo) se debe pensar en la realización de una proyección plurianual. Se considera la posibilidad de



realizar un taller de trabajo con un experto en la rama de la planificación para que la Comisión Gestora reciba la asesoría necesaria para poder generar un documento de esa naturaleza.

Las observaciones surgidas producto de la participación de los comisionados, son recopiladas por la Gerente y deberán ser incluidas inmediatamente con la finalidad de que el día de mañana, en la continuación de la Sesión Ordinaria No. 006, se debata sobre la aprobación del P.O.A.

Tomando en consideración lo extenso del orden del día y que la sesión tiene prevista llevarse a cabo en 3 días, los comisionados Alicia Ortega y George Yúdice, presentan sus respectivas excusas y manifiestan no poder participar de ella los días martes y miércoles, respectivamente.

Siendo las 21:09 se suspende la sesión, la misma que por decisión unánime de los miembros asistentes, se deberá reinstalar el día de mañana a las 17:00.

Siendo las 17:27 del día martes 28 de abril, se procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la continuación de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega Fernández	Presencial
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	Ausente
Ph.D. George Yúdice	Virtual
Dra. Ana Longoni	Presencial

Preside la sesión el Dr. Ramiro Noriega Fernández, y dispone que la comisión encargada de la elaboración de la tabla que sirve para determinar la remuneración del personal docente de la Universidad, exponga su trabajo ante lo miembros presentes.

La comisionada Ana Longoni expone los requisitos de cada una de las escalas. Se hace énfasis que con el nuevo procedimiento se está reconociendo la experiencia y la trayectoria artística. Por parte de la Secretaría de deja en claro que el documento es exclusivamente para aplicar a docentes no titulares ocasionales e invitados.

Una vez realizada toda la explicación inherente al texto y a su aplicación, se mociona su aprobación y se procede a tomar votación, produciéndose los siguientes resultados: fl



MIEMBROS DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
Dr. Ramiro Noriega Fernández	A FAVOR
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	AUSENTE
Ph.D. George Yúdice	A FAVOR
Dra. Ana Longoni	A FAVOR

Con 3 votos a favor y 1 comisionado ausente, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes aprueba la tabla de escala remunerativa para docentes no titulares de la Universidad de las Artes.

Se solicita por parte del señor Rector que conste en el presente acta que el documento aprobado se considere en proceso de perfeccionamiento y referencia, sujeto a los cambios que se consideren necesarios por parte de la Comisión Gestora.

La tabla de requisitos y escala remunerativa para el personal académico no titular queda adjunta a la presente acta.

Luego se procede a revisar nuevamente el P.O.A. y se constata que las observaciones realizadas el día de ayer fueron incluidas.

Se sugiere que se planifique un taller de gestión pública para los miembros de la comisión y funcionarios del jerárquico superior de la institución.

El señor Rector emite su criterio sobre la necesidad de establecer una planificación estratégica y realizar en el mes de junio un taller de planificación estratégica.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión Gestora realiza una breve explicación sobre determinados rubros.

Explica sobre el bono de residencia que contempla la ley y que le corresponde a los funcionarios cuyo domicilio no es la ciudad de Guayaquil.

Se incluyó en el P.O.A. un monto que será destinado al alquiler temporal de un departamento para uso de los comisionados provenientes del exterior, para invitados internacionales o docentes recién llegados al país.

El Presidente de la Comisión mociona la aprobación del Plan Operativo Anual de la Universidad de las Artes, produciéndose los siguientes resultados:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
Dr. Ramiro Noriega Fernández	A FAVOR
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	AUSENTE
Ph.D. George Yúdice	A FAVOR
Dra. Ana Longoni	A FAVOR

Con 3 votos a favor y 1 comisionado ausente, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes aprueba el Plan Operativo Anual (P.O.A.) de la Universidad de las Artes.

Como consideración adicional se establece la autorización que se concede al Rector de reformar el Plan Operativo Anual correspondiente al 2015 con la finalidad de garantizar el normal y oportuno desarrollo de las actividades institucionales previamente planificadas.

Así mismo se establece la disposición de que las unidades administrativas encargadas de la ejecución del P.O.A., presenten trimestralmente un informe a los miembros de la Comisión Gestora sobre la aplicación y ejecución del referido plan.

Convenio UNA (Argentina).

La comisionada Ana Longoni expone algunas consideraciones relativas al convenio marco de cooperación institucional entre la Universidad Nacional de las Artes de Argentina y la Universidad de las Artes del Ecuador.

Existe la posibilidad de la visita de la Rectora de la UNA a la UA y con ella vendría un grupo de investigadores argentinos que ganaron un subsidio, dentro de su país, para coordinar trabajos de investigación con la Universidad de las Artes del Ecuador.

Dentro de la propuesta de convenio marco se destacan 3 intercambios concretos:

- Participación en las jornadas programadas para el mes de octubre, bajo los criterios de Investigación en Artes.
- Planteo de modos específicos de educación en artes.
- Líneas de producción audiovisual – producción de cortos.

Con este convenio se abre la posibilidad para que estudiantes ecuatorianos puedan optar por un doctorado en la UNA.

Programación semana de bienvenida, Semana Internacional y Ciclo de conferencias.

Se confirma una vez más que la semana de bienvenida se desarrollará entre el lunes 18 y el viernes 22 de mayo.

En cuanto a la Semana Internacional, se enviará a los miembros de la Comisión Gestora la propuesta de programación.

Los comisionados realizarán sus sugerencias para determinar que conferencistas internacionales serán invitados.

Área de Publicaciones: proyecciones y equipo.

Interviene la comisionada Ana Longoni y hace referencia a que el proceso de investigación en el que debe enmarcarse la Universidad no solamente debe ser en

artes sino sobre artes.

Se debate sobre la importancia de que el evento relacionado con la investigación y planificado para el mes de octubre, cuente con la presencia no solo de docentes de la UNA sino de otros invitados internacionales. Se pretende generar un coloquio de dos días y una serie de talleres prácticos.

Es evidente que los procesos de investigación tendrán íntima relación con el *LAB*, y en virtud de aquello surge la necesidad de generar una reunión posterior para conversar y debatir las ideas que marcarán las directrices del *LAB*.

La comisionada Longoni sugiere analizar y revisar el presupuesto institucional, y conversar sobre la posibilidad de realizar una convocatoria para que la comunidad nacional e internacional concursen por subsidios para proyectos de investigación.

En relación a las publicaciones, el Rector propone que el primer proyecto que lleve a cabo la UA sea la *Historia del Arte en el Ecuador*.

En cuanto a lo referente al tema de posgrados, la Vicerrectora de Investigación y Posgrado se refiere a la necesidad de planificar al menos 2 maestrías que la UA podría ofertar a corto plazo. Sugirió las siguientes:

- Arte y Ciencia
- Estudios Críticos en Artes
- Fotografía y Sociedad
- Gestión Cultural
- Arte y Ambientalismo

Luego, interviene el comisionado George Yúdice y pone a consideración de los presentes un listado de proyectos que tiene planificado liderar desde el Vicerrectorado que encabeza.

- Proyecto de Gestión Cultural.
- Proyecto de arte en espacio público.
- Proyecto de articulación con redes culturales en la ciudad.
- Proyecto "*Costurero*"
- Proyecto de medio ambiente (con la intervención articulada de los ministerios de Turismo y Ambiente) – Taller con investigadores de estudios artísticos.
- Proyectos relacionados con el ITAE, vinculados con la participación ciudadana en emprendimientos artísticos.

Todos los proyectos se interrelacionan con la investigación y la docencia de manera 

transversal.

Se concluye la sesión con la decisión clara de que el *Proyecto LAB* debe estar definido antes de terminar este período académico ordinario (aproximadamente para el mes de septiembre).

Siendo las 20:11 se suspende la sesión, la misma que por decisión unánime de los miembros asistentes, se deberá reinstalar el día de mañana a las 17:00.

Siendo las 18:20 del día miércoles 29 de abril, se procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la continuación de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega Fernández	Presencial
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	Presencial
Ph.D. George Yúdice	Ausente
Dra. Ana Longoni	Presencial

Preside la sesión el Dr. Ramiro Noriega Fernández, y dispone que se continúe con el tratamiento del orden del día.

Manuales y reglamentos.

Se informa desde la Secretaría de la Comisión Gestora que en 15 días estarán disponibles para la revisión y aprobación, seis reglamentos. Estos documentos son un producto de la consultoría contratada por el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano. De entre los documentos se destaca como prioritario el Reglamento de Régimen Académico Interno.

Definir jurado, criterios y plazos de evaluación de los postulantes a la convocatoria de selección docente.

Se establece que la segunda convocatoria, enfocada para el ciclo académico de octubre, debería realizarse para fines de mayo.

En relación a esta convocatoria, se establecen grupos de para proceder a revisar las carpetas de los postulantes. Las hojas de vida serán revisadas de la siguiente manera:

- Para docentes de Cine: Lisandra Rivera y George Yúdice
- Para docentes de Literatura: Ruth Román y Alicia Ortega
- Para docentes de Tronco Común: Bertha Díaz y Ana Longoni

Se establece también el siguiente cronograma de trabajo:

Jueves 30 de abril: fin del proceso de postulación.

Lunes 4 y martes 5 de mayo: revisión de perfiles

Miércoles 6 de mayo: sesión ordinaria de Comisión Gestora para la selección

Jueves 7 de mayo: entrevistas con seleccionados

Viernes 8 de mayo: comunicación oficial de selección

Articulación con ITAE, convenio, etapas.

El Rector sugiere que se designe a un funcionario encargado exclusivamente de resolver y dar seguimiento a todo el proceso de articulación para la fusión con el ITAE. Esta persona tendrá el cargo de asesor del Rectorado y el presupuesto para su contratación está aprobado en el P.O.A.

Malla curricular de música. Convenio ISA. Asesoría de Ana María Ochoa.

Se define que el convenio que se firmará con el ISA debe ser conocido por la Comisión Gestora. Es necesario también formar un equipo que trabaje en la profesionalización de los artistas. Por la complejidad que representa, se considera que debe existir un "gerente" del proyecto de profesionalización.

Se establece que los representantes del ISA vengan al país en junio, realicen una evaluación en música, asesoren en la malla de música y colaboren con sus criterios referentes al curso de nivelación.

Varios.

- La comisionada Ana Longoni sugiere modificar un criterio en la tabla para establecer la forma de calificación de los docentes no titulares de la Universidad de las Artes. Se incorpora en el último escalón la posibilidad para que los docentes, que hayan perfilado su carrera a la publicación, logren alcanzar el techo máximo de remuneración. Es así como se decide bonificar con USD \$50,00 adicionales por cada publicación, a aquellos docentes que superen el número de publicaciones establecidas en la tabla. Es importante señalar que el monto salarial máximo se mantiene.

La tabla modificada de requisitos y escala remunerativa para el personal académico no titular queda adjunta a la presente acta.

- Desde la Secretaría de la Comisión se exponen los criterios legales en relación a los requisitos para la contratación personal técnico docente. Se determina la necesidad de la elaboración de una tabla (similar a la de requisitos y escala remunerativa para el personal académico no titula) que permita calificarlos. Se toma la decisión de que la Comisión Gestora establezca el mínimo y el máximo de las remuneraciones y que las



Escuelas o los Departamentos, desde su experticia, incorporen las características que debe cumplir el personal técnico docente para ajustarse a determinado casillero de la tabla.

Se mociona que la tabla remunerativa para el personal técnico docente sea homologada a los cuatro primeros grados del nivel jerárquico superior que rige a las instituciones públicas. De esta forma que se establecen cuatro montos salariales que obedecerán a la aplicación de requisitos y formalidades para cada uno de ellos.

Los montos correspondientes a la equivalencia con el Nivel Jerárquico Superior son:

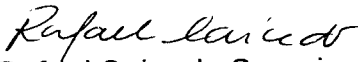
- A Grado 1 USD \$ 2226,00
- A Grado 2 USD \$ 2546,00
- A Grado 3 USD \$ 2783,00
- A Grado 4 USD \$ 3339,00

Se procede a tomar votación de la moción presentada, produciéndose los siguientes resultados:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	VOTACIÓN
Dr. Ramiro Noriega Fernández	A FAVOR
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	A FAVOR
Ph.D. George Yúdice	AUSENTE
Dra. Ana Longoni	A FAVOR

Con 3 votos a favor y 1 comisionado ausente, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes aprueba los montos de remuneración que recibirá el personal técnico docente de la Universidad de las Artes.

Siendo las 19:51, y agotados todos los puntos del orden del día, se declara concluida la sesión.


Rafael Caicedo Saverio

Secretario de la Comisión Gestora
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

DOCUMENTO EN PROCESO

Requisitos y escala remunerativa para el personal académico no titular			
	Requisitos	Remuneración	Documentos de respaldo
Ocasional	Título de maestría Evaluación docente favorable (70%) - Plus por 1 publicación relevante (libros, capítulos o artículos en revistas académicas): \$ 250 - Plus por trayectoria artística relevante de al menos 4 años: \$ 250	\$1800,00 \$2.300,00	Copia del título o impresión del registro de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación Declaración jurada de antecedentes artísticos y/o publicaciones
Ocasional	Experiencia mínima de 6 meses en actividades de docencia en Instituciones de Educación Superior o el mismo tiempo en gestión o coordinación de proyectos de investigación. Evaluación docente favorable (70%) - Plus por 2 publicaciones relevantes (libros, capítulos o artículos en revistas académicas): \$ 250 - Plus por trayectoria artística relevante de al menos 4 años: \$ 250	\$ 2.300,00 \$ 2.800,00	Certificados, copias de contratos o acción de personal que demuestren la experiencia solicitada. Certificados de la Institución o del departamento de Investigación, donde se indique el tiempo de duración y el grado de participación del proyecto. Declaración jurada de antecedentes artísticos y/o publicaciones
Ocasional	12 meses de experiencia como personal académico en Instituciones de Educación Superior o en el ejercicio de su profesión o el mismo tiempo de experiencia en participación o coordinación de proyectos de investigación Evaluación docente favorable (70%) - Plus por 3 publicaciones relevantes (libros, capítulos o artículos en revistas académicas): \$ 250 - Plus por trayectoria artística relevante de al menos 4 años: \$ 250	\$ 2.800,00 \$3.300,00	Certificados, copias de contratos o acción de personal que demuestren la experiencia solicitada. Certificados de la Institución o del departamento de Investigación, donde se indique el tiempo de duración y el grado de participación del proyecto Declaración jurada de antecedentes artísticos y/o publicaciones
Ocasional	24 meses de experiencia como personal académico en Instituciones de Educación Superior o en el ejercicio de su profesión o el mismo tiempo de experiencia en participación o coordinación de proyectos de investigación Evaluación docente favorable (70%) - Plus por 4 publicaciones relevantes (libros, capítulos o artículos en revistas académicas): \$ 250 - Plus por trayectoria artística relevante de al menos 4 años: \$ 250	\$ 3.300,00 \$3.800,00	Certificados, copias de contratos o acción de personal que demuestren la experiencia solicitada. Certificados de la Institución o del departamento de Investigación, donde se indique el tiempo de duración y el grado de participación del proyecto Declaración jurada de antecedentes artísticos y/o publicaciones
	Suficiencia en un idioma diferente a la lengua materna		Certificado de Idioma Extranjero, o documento de justificación
Ocasional	Candidato a PhD 48 meses de experiencia como personal académico en Instituciones de Educación Superior o en el ejercicio de su profesión. Evaluación docente favorable (70%)	\$ 3.800,00 \$ 4.300,00	Certificados, copias de contratos o acción de personal que demuestren la experiencia solicitada. Certificados de la Institución o del departamento de Investigación, donde se indique el tiempo de duración y el grado de participación del proyecto
	- Plus por 5 publicaciones relevantes (libros, capítulos o artículos en revistas académicas): \$ 250 - Plus por trayectoria artística relevante de al menos 6 años: \$ 250		Declaración jurada de antecedentes artísticos y/o publicaciones
	Suficiencia en un idioma diferente a la lengua materna		Certificado de Idioma Extranjero, o documento de justificación
Invitado	Título de Phd		Copia del título o impresión del registro de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Participación en 10 congresos, seminarios y otros relacionados con el área de docencia o investigación como		Certificados de participación

ponente o participante Dirección o codirección de 1 proyecto de investigación con una duración de al menos 2 años por proyecto, o dirección una tesis de grado o posgrado o dirección de un becario. Evaluación docente favorable (70%) - Plus por 8 publicaciones relevantes (libros, capítulos o artículos en revistas académicas): \$ 250 - Plus por trayectoria artística relevante de al menos 10 años: \$ 250 Suficiencia en un idioma diferente a la lengua materna	\$ 4300,00 \$4800,00	Certificados de la Institución o del departamento de Investigación, donde se indique el tiempo de duración y el grado de participación del proyecto Declaración jurada de antecedentes artísticos y/o publicaciones
Grado de PhD 60 meses de experiencia como personal académico en Instituciones de Educación Superior o en el ejercicio de su profesión o el mismo tiempo de experiencia en participación	\$ 4.800,00 \$5.400,00	Copia del título o impresión del registro de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación Certificados, copias de contratos o acción de personal que demuestren la experiencia solicitada. Certificados de la Institución o del departamento de Investigación, donde se indique el tiempo de duración y el grado de participación del proyecto
Dirección o codirección de 3 proyectos de investigación de al menos dos años cada uno o dirección de tres tesis de grado o posgrado o dirección de tres becarios.		Certificados de la Institución o del departamento de Investigación, donde se indique el tiempo de duración y el grado de participación del proyecto
100 horas de capacitación en el área del conocimiento vinculada a las actividades de docencia o investigación como ponente o participante Evaluación docente favorable (70%) Suficiencia en un idioma diferente a la lengua materna - Plus por 10 publicaciones relevantes (libros, capítulos o artículos en revistas académicas): \$ 300 - Plus por trayectoria artística relevante de al menos 10 años: \$ 300		Diplomas o certificados de participación en cursos o seminarios con la cantidad de horas Declaración jurada de antecedentes artísticos y/o publicaciones
Grado de PhD	\$ 5.400,00 \$ 6.100,00	Copia del título o impresión del registro de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
84 meses de experiencia como personal académico en Instituciones de Educación Superior o en el ejercicio de su profesión o el mismo tiempo de experiencia en participación		Certificados, copias de contratos o acción de personal que demuestren la experiencia solicitada. Certificados de la Institución o del departamento de Investigación, donde se indique el tiempo de duración y el grado de participación del proyecto
200 horas de capacitación en el área del conocimiento vinculada a las actividades de docencia o investigación como ponente o participante		Diplomas o certificados de participación en cursos o seminarios con la cantidad de horas
Participación en proyectos de investigación con instituciones o redes de investigaciones extranjeras		Certificados de la Institución o de la red de investigación, donde se indique el tiempo de duración y el grado de participación del proyecto
Dirección o codirección de 5 proyectos de investigación, o 5 tesis de grado o posgrado o 5 becarios.		Certificados de la Institución o del departamento de Investigación, donde se indique el tiempo de duración y el grado de participación del proyecto
Participación en proyectos de investigación con una duración mínima de 12 meses por proyecto por un total mínimo de 8 años; las tesis de doctorado equivalen a 2 años de investigación y la de maestría un año. Evaluación docente favorable (70%) Suficiencia en un idioma diferente a la lengua materna		Certificados de la Institución o del departamento de Investigación, donde se indique el tiempo de duración y el grado de participación del proyecto Declaración jurada de antecedentes artísticos y/o publicaciones

	- Plus por 12 publicaciones relevantes (libros, capítulos o artículos en revistas académicas): \$ 350 - Plus por trayectoria artística relevante de al menos 10 años: \$ 350 - Plus de \$50 por cada nueva publicación o producción artística relevante hasta saturar en \$6100.		
--	--	--	--

